

administración local

AYUNTAMIENTOS

LOS POZUELOS DE CALATRAVA

ANUNCIO

Aprobación I Plan Estratégico de Igualdad Municipal de Los Pozuelos de Calatrava 2022-2025.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 30 de diciembre de 2021, se ha aprobado el I Plan de Igualdad Municipal entre mujeres y hombres 2022-2025.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo, podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

A su vez, el texto íntegro estará a disposición de los interesados en la sede electrónica municipal con dirección: <https://lospozuelosdecalatrava.sedelectronica.es>

En Los Pozuelos de Calatrava, a 11 de enero de 2022.- El Alcalde-Presidente, Don Basilio Lillo Gómez.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 56

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>